

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**VILLAR DEL OLMO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.2, 46.1 y 52.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los decretos de la Alcaldía-Presidencia relativos a las delegaciones de atribuciones, así como el nombramiento de tenientes de alcalde y de miembros de la Junta de Gobierno Local recaídos en los concejales de la Corporación.

1. Delegación de atribuciones (Concejalías):
 - Don José Antonio Marcos Núñez: Eurovillas y Comunicación.
 - Don Carlos Martínez Carmona: Economía y Hacienda y Deportes.
 - Don Tomás García-Donas Segura: Medio Ambiente y Personal.
 - Don Álvaro Muñoz Roldán: Educación y Juventud.
 - Doña Sonia Rincón Sánchez: Cultura y Régimen Interior.
 - Don Andrés Graña Ruiz: Servicios Sociales y Urbanismo.
 - Don Francisco Maldonado Maldonado: Sanidad y Obras Menores.
2. Nombramiento de tenientes de alcalde:
 - Primer teniente de alcalde: don José Antonio Marcos Núñez.
 - Segundo teniente de alcalde: don Carlos Martínez Carmona.
3. Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local:
 - Don José Antonio Marcos Núñez.
 - Don Carlos Martínez Carmona.
 - Don Tomás García-Donas Segura.

Nombrar como suplentes de los mismos a los siguientes concejales:

- Don Álvaro Muñoz Roldán.
- Doña Sonia Rincón Sánchez.

Lo que se hace público en cumplimiento de los preceptos citados.

Villar del Olmo, a 19 de julio de 2011.—La alcaldesa, Lucila Toledo Moreno.

(03/27.965/11)